

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
y el CARIBE



DISTR.
GENERAL

S/Inf. 697
10 de julio de 1997

CONFERENCIA GENERAL
XV Período Ordinario de Sesiones
Tlatelolco, México, D.F. 10 de julio de 1997.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL OPANAL
EMBAJADOR ENRIQUE ROMÁN-MOREY

Señor Presidente del XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General

Señores Delegados y Observadores

Hace un poco más de cuatro años, en esta misma sala, tuve el honor de ser elegido, durante la XIII Conferencia General, para desempeñar el cargo de Secretario General del OPANAL. Entonces yo estaba finalizando mi gestión como Ministro de la Embajada del Perú en México, luego de cuatro años de feliz estancia. Entonces, en mayo de 1993, nuestro Organismo contaba con la membresía de 25 Estados de un total de 33 de nuestra región. Hacían sólo escasos meses que había caído el Muro de Berlín poniéndose punto final a lo que por cuatro décadas conocimos como la Guerra Fría. El mundo todavía no conocía el destino de las armas nucleares que habían dominado las relaciones bipolares en esa época. Aún era incierto el futuro del TNP, todavía no extendido indefinidamente. Entonces, a pesar de haber transcurrido 26 años de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, el sueño de sus redactores latinoamericanos seguía siendo eso, un gran sueño, ya que los países con mayor desarrollo científico nuclear de la región y otros seis más, aún no eran Miembros Plenos del Tratado de Tlatelolco. Entonces, por lo tanto, la primera Zona Libre de Armas Nucleares en el mundo, nuestra América Latina y el Caribe, aún no era una total realidad pues era necesario completar la universalidad de su Zona de aplicación.

Hoy, cuarenta y ocho meses después, la región en su conjunto me vuelve a hacer el honor de confiarme los destinos de nuestro OPANAL por los próximos cuatro años, a partir del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2001. Cuando por primera vez asumí este honroso encargo, dije que lo hacía en el claro entendido que mi elección significaba para mí no una función más en mi ya larga carrera diplomática, sino el altísimo honor de poder representar a un grupo de países que *motu proprio* habían escogido el camino del desarme nuclear, la paz y el desarrollo de sus pueblos, en beneficio no sólo de nuestra propia región sino de la comunidad internacional en su conjunto.

Así asumí mi mandato internacional en 1994 y hoy, ante el voto de confianza que me conceden todos los países Partes del Tratado de Tlatelolco y Miembros del OPANAL participantes en esta Conferencia General para seguir desempeñando su altísimo encargo, no hago otra cosa que ratificarme en mi voluntad de trabajo y mi lealtad personal para con las nobles causas que persigue el Tratado de Tlatelolco.

Decía al empezar estas palabras que cuando fui elegido y cuando asumí el OPANAL, un importante grupo de países aún no eran Miembros Plenos del Sistema de Tlatelolco. Esa fue la primera tarea que me impuse: la plena universalidad del Tratado en su Zona de adscripción. El proceso de Enmiendas al Tratado, sumado a la persistencia de esta Secretaría General y del Estado Depositario, permitieron el ingreso al Sistema de Tlatelolco de Argentina y Chile en enero y del Brasil en mayo de 1994. En noviembre de ese mismo año lo hizo Belize. En agosto de 1995 fue el turno de Santa Lucía. Finalmente, este año, en 1997, en febrero adhirió San Kitts y Nevis, en mayo Guyana y el mes de junio fue Suriname. Además, Cuba, el único país de la región que a la fecha no es Parte Plena del OPANAL, suscribió el Tratado de Tlatelolco en marzo de 1995 y sus Enmiendas en diciembre de ese mismo año, necesitando aún ratificarlos. Esta situación hace que nuestra región sea la primera en el mundo que haya adoptado el régimen de proscripción de las armas nucleares en su totalidad geográfica.

La gestión de la Secretaría General, con el sólido apoyo del Estado Depositario, también mostró avances exitosos en estos cuatro años en materia de firma y ratificación de las Enmiendas al Tratado, gestión que continuará incansablemente hasta lograr su plena entrada en vigencia.

La segunda gran tarea de los pasados años fue la universalización de los principios del Tratado de Tlatelolco, mediante la participación de la Secretaría General en todo evento relacionado con su mandato, especialmente en foros de carácter mundial o regional. Esta misión de difusión fue realizada en todas las oportunidades en las que las condiciones económicas del Organismo lo permitieron, pero sobre todo tomando ventaja

de múltiples invitaciones que recibió el Secretario General a título personal. Intimamente ligada a esta gestión se encuentra el estrecho contacto con foros internacionales vinculados a la Agenda Internacional del Desarme y sobre todo a la necesaria colaboración con otras regiones del globo destinada a la creación de similares nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares. Esta Secretaría General colaboró directamente con la zona africana para la creación del Tratado de Pelindaba. Los contactos con los entes responsables de otras ZLANs facilitaron el que representantes oficiales de las mismas nos acompañaran en febrero pasado en las celebraciones del XXX Aniversario del Tratado de Tlatelolco. El Informe del Secretario General anteriormente presentado abarca plenamente estas acciones.

En la pasada Conferencia General de Viña del Mar, al mencionar parte de estos logros, también subrayé que la tarea está recién empezando. En esa condición es que asumo este reto por los próximos cuatro años, en el convencimiento que el respaldo político que la Secretaría General ha recibido de las Partes de Tlatelolco será multiplicado, frente a los nuevos mandatos que deberá llevar a cabo el OPANAL, cumpliendo la decisión de esta Magna Asamblea.

Creo que esta no es la oportunidad para desarrollar un plan de trabajo integral para los próximos cuatro años, mismo que cumpliré con presentar a los Estados Partes, con la previa aprobación del Consejo, antes de iniciarse el próximo mandato; pero sí voy a atreverme - abusando de su tiempo, de su paciencia y de lo avanzado de la hora-, a esbozar algunos campos de acción en los cuales el OPANAL tiene necesariamente que incursionar en esta su nueva etapa de acción y *vis a vis* el inicio del próximo milenio.

La década de los noventa ha sido sin duda muy activa en materia de temas internacionales y por ende la más rica en resultados para la paz de la comunidad internacional. Creo sinceramente que el OPANAL, nuestro Organismo regional ha jugado un papel importante en los campos del desarme nuclear y la paz mundial. El fin del bipolarismo ha sido sin duda un factor esencial en los cambios acontecidos. Hemos

presenciado - en los últimos años - eventos excepcionales en la Agenda Internacional como la caída del muro de Berlín, la desaparición del Régimen del Apartheid, el fin del colonialismo en otras regiones del mundo, embanderando por el retorno de Hong Kong a la soberanía China, la creación de nuevas ZLANs en otras zonas habitadas del planeta, la extensión del TNP de manera indefinida con su casi lograda universalidad; la suscripción del Tratado para la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares (CTBT); el nacimiento de la Organización para la prohibición de Armas Químicas (OPAQ) mediante la entrada en vigor de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas, las proyectadas convenciones para la prohibición de minas antipersonales y de otras armas de destrucción masiva e indiscriminada; los acuerdos bilaterales de desarme nuclear entre las Potencias; en fin, la lista puede continuar.

Todos estos eventos están - de una u otra forma - íntimamente ligados al espíritu del Tratado de Tlatelolco que hoy nos congrega y que nos debe llenar de orgullo. Quiero subrayar que la parte preambular del Tratado de Tlatelolco claramente consagra el deseo de América Latina y el Caribe de contribuir a poner fin a la carrera de armamentos, no sólo proscribiendo el arma nuclear sino empeñándose en una lucha por el bienestar de sus pueblos mediante el uso de la energía nuclear para fines pacíficos y enfatizando que las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas sino un medio para alcanzar el desarme general y completo.

Estas son ideas plasmadas en 1967, hace tres décadas, que cada día tienen más vigencia en nuestro mundo camino al tercer milenio. Por ello, nuestro OPANAL debe involucrarse cada vez más en temas vinculados con el desarme y la ciencia nuclear. Además, en esta nueva gestión nos fortalece nuestra unidad de criterio en un tema de carácter ético. Recordemos que el arma nuclear - que hemos proscrito *motu proprio* - por su incalculable poder destructivo inmediato y su indiscriminatorios efectos posteriores es un arma inmoral. La Biblia afirma que "el que esté libre de culpa puede tirar la primera piedra". Pues bien, América Latina y el Caribe, en materia de desarme nuclear, tiene la piedra en la mano.

Por ello, la futura acción política del OPANAL no puede ni debe frenar su marcha ni mucho menos darse por satisfecha por lo alcanzado, sino todo lo contrario. Repito, sin ser un plan de trabajo formal, estimo que el OPANAL debería involucrarse en los siguientes campos del desarme:

- Prohibición de la producción de material fisionable mediante un régimen internacional.
- Interrelación con otros Organismos internacionales relacionados con la prohibición de armas de destrucción masiva (químicas, bacteriológicas, minas antipersonales, etc.).
- Búsqueda de disposiciones legales relativas a las Seguridades Negativas, consagradas en el Tratado de Tlatelolco.
- Estrechar contactos con Naciones Unidas para lograr un registro internacional de armas nucleares.
- Sostener un liderazgo en la búsqueda de mecanismos internacionales vinculantes entre las ZLANs para la creación de nuevas zonas similares y eventualmente declarar al Hemisferio Sur y otras Zonas, Libre de Armas Nucleares, sin perjuicio de las libertades básicas de navegación en aguas internacionales consagradas en la Convención del Derecho del Mar.
- En ese sentido, promover permanentemente la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

En el campo científico:

- Legislar sobre el transporte y depósito de material radiactivo en la zona de aplicación.
- Legislar sobre la creación de depósitos de desechos de material radioactivo (basureros nucleares) y su estrecha vinculación con la protección del medio ambiente;

- Estrecha coordinación y colaboración con el OIEA para alcanzar el beneficio de toda la región mediante la plena utilización colectiva del programa ARCAL mediante programas de becas, transferencias de tecnología, investigación científica y capacitación.
- Permanente contacto con el OIEA para garantizar, aún más, la seguridad de las instalaciones nucleares en la zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco.

En el plano administrativo y de presupuesto, la Secretaría General, en estrecha colaboración con la Comisión de Cuotas del Organismo y de aquellos Estados Miembros que deseen brindar su colaboración en este aspecto, se propone, sin buscar por el momento un incremento presupuestal, lograr una plena racionalización de los gastos y una más adecuada distribución de los mismos para lograr los objetivos que se proponen, en beneficio de todos los Estados Partes. Ello demandará, sin duda, una adecuación de las disposiciones vigentes o una modificación de las mismas, según sea el caso, como ha sido anunciada por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto del Organismo, que deberá ser confirmado por la Conferencia General.

Claro está, que todos estos proyectos sólo podrán alcanzarse mediante el necesario apoyo político de todos los Estados Partes, mismo que debe reflejarse en el correspondiente apoyo económico de las mismas mediante el oportuno pago de las cuotas que la Conferencia les ha asignado. Además resulta útil resaltar que tal cual lo han interpretado históricamente los países Miembros, el OPANAL es un Organismo de carácter meramente político en el cual no se puede aplicar la ecuación económica costo-beneficio, sino por el contrario el rédito es medido con otro tipo de parámetros.

Finalmente y no menos importante, quiero agradecer personalmente a todos y cada uno de los países aquí presentes por su apoyo para esta reelección que la asumo como un reconocimiento a la labor desempeñada, pero sobre todo al creciente interés de cada uno de sus Gobiernos en los trascendentes temas que nuestro Organismo debe desarrollar a futuro. La confianza que hoy vuelven a depositar en mi persona no será defraudada, sino

por el contrario servirá de especial aliciente para redoblar esfuerzos profesionales y personales para cumplir con el mandato de los altos intereses del Tratado de Tlatelolco.

A título personal, quiero agradecer especialmente a todos los colegas que han brindado su colaboración para el mejor desempeño de mis funciones. Aquellos que a lo largo de estos años estuvieron o que siguen brindando su colaboración en el Consejo, la Comisión de Cuotas y la Comisión de Buenos Oficios del OPANAL, como titulares o como Observadores, que alentaron mi gestión y que enriquecieron los debates. Al personal del OPANAL, que de manera eficiente y dedicada me ha acompañado estos años, sin cuya colaboración no hubiera sido posible este momento. A todos ellos y a todos ustedes,

Muchas gracias.